



## FIJACIÓN

**La Resolución CSJNS2022-028 de junio 1 de 2022**, “Por la cual se modifica la Resolución CSJNS2022-27 de mayo 25 de 2022 que publica y actualiza los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido resueltos los recursos de Reposición en Subsidio de Apelación ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial sobre las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos. CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017” **EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 –RECLASIFICACIÓN.**

**El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado código 261818, existe medida cautelar decretada por el Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta, mediante auto de 28 de marzo de 2022.**

**San José de Cúcuta, uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022).**

**MARÍA INÉS BLANCO T.**  
Presidente